



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 43792/2010

20 OCT 2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Profesor Director del Departamento de Enseñanza Práctica Dr. Juan F. Brunetto, en la cual solicita autorización para el dictado del Curso sobre Modelo Dialógico; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H. Consejo Directivo de fecha 07/10/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar el dictado del Curso sobre Modelo Dialógico destinado a los alumnos que se encuentran cursando la Etapa A de la Práctica Final Obligatoria, será dictado en los meses de septiembre y octubre de 2010.

Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:
PP.vch.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



822